



Ayuntamiento de Guadalajara

D^a. LUCÍA DE LUZ PONTÓN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

2.- EXPEDIENTE 10498/2019. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y lo establecido en el Título IV del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar constituida la Junta de Gobierno Local, que queda integrada por el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Alberto Rojo Blas, como Presidente y por los siguientes miembros designados por la Alcaldía:

- D^a. Lucía de Luz Pontón, como Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara y la legislación vigente.
- D. Fernando Parlorio de Andrés, como Concejal Vicesecretario de la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara y la legislación vigente.
- D. Rafael Pérez Borda.
- D^a. Sara Simón Alcorlo.
- D. Santiago Baeza San Llorente.
- D^a. María Pilar Sánchez Castro.
- D. Jaime Sanz Tejedor.
- D. Evaristo Olcina Olcina.

Segundo.- Los portavoces de los Grupos políticos de la oposición, o persona en quien deleguen, formarán parte de este órgano con voz pero sin voto:

- Por el Grupo Municipal Popular Ayuntamiento de Guadalajara D. Jaime Carnicero de la Cámara.



Ayuntamiento de Guadalajara

- Por el Grupo Municipal Vox Guadalajara D. Antonio de Miguel Antón.
- Por el Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida D. José Ángel Morales de la Llana.
- Por el Grupo Municipal Aike – A Guadalajara hay que quererla D. Jorge Rendas Gabriel.

Tercero.- Acordar la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local con una periodicidad semanal, todos los martes en hora a determinar.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE